

16.155

E/928. Buenos Aires, agosto 22 de 1928.-

El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

Resuelve:

Derogar la resolución de 28 de marzo de 1924, recaída en el expediente 14.775-E/923 y restablecer la vigencia de los artículos 60 y 79 del Reglamento para Escuelas de Niños Débiles (Páginas 333 y 335 del Digesto de 1920).-

Comuníquese por copias de actas a las oficinas, insírese en el libro de Resoluciones Generales, anótese en Estadística, El Monitor de la Educación Común, Inspección General General de la Capital y Archivera.-

Fds. - Alf. Lanari - J. A. Córdoba.-

12955

E/928. Buenos Aires, agosto 22 de 1928.-

El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

Resuelve:

1.- Ampliar los poderes de los Inspectores Seccionales de Provincias, otorgándoles facultad para intervenir en todos los juicios en que el Consejo sea parte o tenga interés.-

2.- Los expresados Inspectores podrán hacerse patrocinar por un letrado, previa consulta a la Oficina Judicial, entendiéndose que el Abogado pa-